RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL 1º CONTRATO BASADO CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN 2 : DIÁLISIS DOMICILIARIA: HEMODIÁLISIS CON DISPOSITIVO TRANSPORTABLE CON BAÑO DE LACTATO/ BICARBONATO RELATIVO AL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON CICLADORA (DPA)), ASÍ COMO PARA LA HEMODIÁLISIS EN DOMICILIO TRANSPORTABLE, A PACIENTES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE HUELVA CON LA EMPRESA PALEX MEDICAL, S.A.
EXPEDIENTE PAAM 1096/2025 CCA: +6.+EIU-3C CONTR 2026 0000014172

CONTR 2026 0000224748

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 16 de junio de 2026 la Jefa de Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, emite Memoria justificativa sobre la necesidad de adjudicación de las prestaciones para la diálisis domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato

SEGUNDO. - El Presupuesto base de licitación (IVA incluido**)** es de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (**744.372,72 €**) IVA INCLUIDO, siendo el IVA TOTAL de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS **(89.172,72),** con el siguiente desglose por tipos de IVA (4%, 10% 21%).

AGRUPACIÓN	LOTE	CÓDIGO SAS	GC	DESCRIPCIÓN GC	TIPO DE IVA	IMPORTE DEL IVA	IMPORTE ANUAL CON IVA
2	11	SE.AS.02.05.02.06	F97698	Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato - Material fungible y no fungible -GC	10%	28.828,80	317.116,80
2	12	SE.AS.02.05.02.12	F97812	Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato - Medicamentos -GC	4%	3.931,20	102.211,20
2	13	SE.AS.02.05.02.08	F97768	Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato - Cesión de equipo -GC	21%	56.412,72	325.044,72
						89.172,72	744.372,72

La partida presupuestaria, y CPV son las que se indican a continuación:
Partida Presupuestaría Central Provincial de Compras de Huelva: **1331065980 G/41C/25304/21 01.**

CPV:
33181000-2
33181520-3

TERCERO. - El valor estimado del contrato basado asciende a UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS **(1.441.440 €) IVA EXCLUIDO.**

CUARTO - El plazo de duración del contrato basado será de **DOCE MESES**, a partir de la notificación de la formalización.

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		17/07/2026	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJANCD5FK2XBSUHH4CVCVLKLRP28	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El contrato basado podrá prorrogarse durante 12 meses.

En dicho caso, la prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato basado.

QUINTO. - El contrato basado podrá ser modificado durante su vigencia hasta un máximo del 20 por ciento del precio inicial cuando, conforme a lo dispuesto en el artículo 204 de la LCSP sin que en ningún caso pueda alterarse la naturaleza global del contrato.

En el caso previsto en el artículo 204 de la LCSP las modificaciones contractuales se acordarán por el órgano de contratación siendo obligatoria para la persona contratista, debiéndose realizar un preaviso al menos con un mes de antelación a la fecha de efectividad de la misma.

SEXTO. - Empresa adjudicataria. Ofertas.
La empresa **PALEX MEDICAL S.A con CIF A58710740,** ha resultado seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

Agrupación 2: HDD TRANSPORTABLE CON BAÑO DE DIÁLISIS CON LACTATO/BICARBONATO

AGRUPACIÓN	LOTE	GC	DESCRIPCIÓN GC	PRECIO UNITARIO CON IVA
2	11	F97698	Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato - Material fungible y no fungible-GC	62,920000
2	12	F97812	Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato - Medicamentos-GC	20,280000
2	13	F97768	Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato - Cesión de equipo-GC	64,493000

SÉPTIMO. - La empresa adjudicataria del presente Contrato Basado en Acuerdo Marco **PALEX MEDICAL S.A** con **CIF A58710740,** atenderá y realizará las prestaciones en los domicilios de los pacientes en Huelva Capital y Provincia, utilizando los medios propios tanto de personal como técnico y de transporte, necesarios para la prestación del suministro y servicio. En caso de traslado temporal del paciente fuera de dicho ámbito, la empresa adjudicataria **PALEX MEDICAL S.A con CIF A58710740,** estará obligada a realizar temporalmente la prestación en el nuevo domicilio.

OCTAVO. - RESPONSABLE DEL CONTRATO: Sonia María Cruz Muñoz, Jefa de Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva.

NOVENO. - El plazo de garantía será de tres meses, a contar desde la fecha de recepción o conformidad, de los suministros y de los servicios., tal y como se refleja en el apartado 16.2 del Cuadro Resumen.

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		17/07/2026	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJANCD5FK2XBSUHH4CVCVLKLRP28	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DÉCIMO. - FORMA DE PAGO DEL PRECIO: Facturación electrónica mensual conforme al contra albarán emitido por el Sistema SIGLO tal y como se establece en apartado 18 del Cuadro resumen.

UNDÉCIMO. - Destinatario de las facturas: las facturas deberán dirigirse a la Central Provincial de Compras de Huelva

Datos a incluir en la factura electrónica:

Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública: Intervención General de la Junta de Andalucía

Dirección registro de facturas: Registro General del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva. Ronda Norte, s/n. CP 21005. HUELVA.

Destinatario de las facturas: Las facturas deberán dirigirse a la Central Provincial de Compras de Huelva.

Codificación DIR 3 del órgano administrativo implicado en la gestión de facturas:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA	ÓRGANO GESTOR	OFICINA CONTABLE
1331	5030	GE0000263 CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA	GE0000263 CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA	A01004456 INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

DUODÉCIMO. - OTRAS CONDICIONES ADICIONALES. Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. De conformidad con lo establecido en el artículo 202.2 de la LCSP se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden:

- El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de determinados residuos generados en el domicilio de los pacientes durante la ejecución del contrato, concretamente en lo referente a los materiales punzantes (agujas y similares), siendo el contratista responsable de retirarlos y gestionarlos con arreglo a la normativa de gestión de residuos aplicable.

- Así mismo, deberá realizar la recogida selectiva de los residuos correspondientes a pacientes infecto contagiosos, para lo cual se entregarán al paciente en su domicilio los contenedores específicos de residuos sanitarios, siendo el contratista responsable de que, por sus propios medios o a través de una empresa autorizada para la gestión de estos residuos, se recojan cada 15 días (o con la periodicidad acordada con el paciente) en el domicilio, retirando los llenos y sustituyéndolos por vacíos. La adjudicataria deberá acreditar dicha entrega a solicitud del centro destinatario.

DECIMOTERCERO. - Con fecha 30 de junio de 2026 se cursa invitación a la empresa solicitando la constitución de la garantía definitiva.

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		17/07/2026	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJANCD5FK2XBSUHH4CVCVLKLRP28	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Según lo establecido en la cláusula 3.4 del PCAP del Acuerdo Marco, una vez adjudicado el acuerdo marco y a fin de atender las obligaciones económicas que deriven de los contratos basados, deberá disponerse de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria que se recoge en el apartado 10 del cuadro resumen, por lo que sirva esta propuesta para solicitar el documento contable AD que acredita la existencia del mismo.

SEGUNDO. - Que la empresa **PALEX MEDICAL S.A con CIF A58710740,** ha depositado la garantía definitiva exigida conforme a lo establecido en el apartado 13.1 del cuadro resumen del PCAP.

De acuerdo con lo expuesto, y estando la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva en virtud de la delegación de competencias por Resolución de 30 de noviembre 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco del contrato mixto de suministro de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos necesarios para el proceso de diálisis domiciliaria.(BOJA número 25, de 5 de febrero de 2024).

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **PALEX MEDICAL S.A con CIF A58710740,** el contrato basado en el AM 1096/2025, contrato mixto de suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos necesarios para el proceso de diálisis domiciliaria (diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) y diálisis peritoneal automatizada con cicladora (DPA)), así como para la hemodiálisis en domicilio transportable, a pacientes beneficiarios del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Huelva. Como adjudicataria para el contrato basado, sin nueva licitación, para el siguiente objeto:

Agrupación 2: HDD TRANSPORTABLE CON BAÑO DE DIÁLISIS CON LACTATO/BICARBONATO

AGRUPACIÓN	LOTE	GC	DESCRIPCIÓN GC	PRECIO UNITARIO CON IVA
2	11	F97698	Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato - Material fungible y no fungible-GC	62,920000
2	12	F97812	Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato - Medicamentos-GC	20,280000
2	13	F97768	Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato - Cesión de equipo-GC	64,493000

Por el importe de adjudicación de 744.372,72 € € (IVA incluido).

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL

UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		17/07/2026	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJANCD5FK2XBSUHH4CVCVLKLRP28	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	